



Resolución Suprema No. 021-2011-ED

Lima, 27 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación en el marco del Programa Una Laptop por Niño, promueve una educación con calidad y equidad y, reconoce como tarea fundamental, el fortalecimiento del desempeño pedagógico de los docentes con estrategias transversales que se desarrollan mediante el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje;

Que, la Dirección General de Tecnologías Educativas es el órgano encargado de desarrollar, ejecutar, evaluar y supervisar, con fines educativos, una red nacional, moderna, confiable, con acceso a todas las fuentes de información, capaz de transmitir contenidos de multimedia, a efectos de mejorar la calidad educativa en las zonas rurales y urbanas; asimismo, busca promover, planificar, diseñar y ejecutar acciones destinadas a la integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo;

Que, en ese sentido, el Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú" participó en el Campeonato Nacional de Robótica- First Lego 2010 con una delegación de diez (10) estudiantes de la citada Institución Educativa, los cuales ocuparon el segundo puesto, siendo elegidos para representar al Perú en el "Open European Championship", evento que se llevará a cabo en la ciudad de Delft, Holanda, del 30 de mayo al 05 de junio de 2011, con el Proyecto "Las manos de Dios sobre ti";

Que, por consiguiente, resulta necesario financiar los gastos de viaje de la referida delegación, a excepción de los gastos correspondientes a los estudiantes: Diego Bernie Cotrina Méndez, Cristhian Edison Iquiapaza Ccompí y Ronny Marvin Mendoza Zagaceta, los que serán sufragados con el aporte voluntario de la empresa privada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, la Ley N° 29626, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la delegación peruana a la ciudad de Delft, Holanda, del 30 de mayo al 05 de junio de 2011, para participar en el "Open European Championship", la misma que estará conformada por las siguientes personas:



1. Hipólito Martín Rodríguez Casavilca, Especialista del Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú".
2. Juan Baltazar Acosta García, Estudiante.
3. Benyhi Deyvi Mantilla Flores, Estudiante.
4. Karol Trinidad Méndez Baltazar, Estudiante.
5. Marcia Mendoza Honorio, Estudiante.
6. Miguel Ángel Nizama Castillo, Estudiante.
7. Maxwel Nahund Rubio Salirrosas, Estudiante.
8. Ahmed Tarqui Antezana, Estudiante.
9. Diego Bernie Cotrina Méndez, Estudiante.
10. Cristhian Edison Iquiapaza Ccompí, Estudiante.
11. Ronny Marvin Mendoza Zagaceta, Estudiante.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos: US\$ 1 850,00 x 8 personas= US\$ 14 800,00

Viáticos: US\$ 260,00 x 5 días x 8 personas = US\$ 10 400,00

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el servidor cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema, es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

VICTOR RAÚL DÍAZ CHAVEZ
Ministro de Educación

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidenta del Consejo de Ministros
y Ministra de Justicia